Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:18:34 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:11 -05:00

Formato N° 2:

Términos de referencia para la contratación de servicios en general

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - OCOIM
Actividad del POI/Acción EstratégicaPEI:	**Acción Estratégica Institucional: 07.05** Mecanismos de Gestión implementados en el MIDAGRI. **AOI00015500032** Organización de Eventos Protocolares y Actividades Institucionales del MIDAGRI
Denominación de la Contratación:	Servicio de Impresión de material comunicacional

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca posicionar y fortalecer al MIDAGRI, sus OPAS y Proyectos Especiales con su participación en la III Convención Agro Minera, evento que promueve la investigación y la divulgación científica, y brinda un espacio para dar a conocer nuevas herramientas tecnológicas, aprovechando la sinergia entre las industrias agrícola y minera, siempre orientadas al desarrollo sostenible.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La OCOIM requiere contratar el servicio de impresión de materiales de comunicación para la participación en el stand informativo en la III Convención AGROMIN que contribuya al desarrollo, cumplimiento y mejora de las actividades establecidas por el MIDAGRI; así como al posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional del sector agrario.

3. ANTECEDENTES:

a) Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
b) Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
c) Carta N° 359-2024-PT de la Presidencia de la III Convención Agro Minera – AGROMIN.

4. ALCANCES DEL SERVICIO

ITEM I:
Servicio de Impresión de Vinil 2.48 mts de Alto X 13 mts de Ancho - (considerandos laterales)

Cantidad: 01 Unidad
- Material: vinil autoahesivo
- Impresión full color 1440 dpi laminado mate
- Medida: 2.48 mts (alto) x 13 mts (ancho)
  Incluye instalación y desinstalación de vinil autoadhesivo

Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:57:12 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:23 -05:00

Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:46:47 -05:00

ITEM II

Servicio de alquiler de alfombra y plataforma, color a escoger

- Cantidad: 01 Unidad
- Material: Tabladillo de 5 cm (alto) con alfombra nueva. Color a escoger.
- Medida: 9 mts (largo) x 2 mts (ancho) x 5 cm (alto)
  Incluye instalación y desinstalación de tabladillo y alfombra.

Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:57:45 -05:00

ITEM III:

Servicio de impresión Banner Roller 2 X 1

- Contenido: de acuerdo al diseño
- Cantidad: 4 unidades
- Medidas: 1 metro de ancho x 2.00 metros de alto
- Diseños: 03 diseños
- Material: Banner flex de 13 onz
- Impresión: full Color
- Resolución: En 14.40 DPI
- Acabado: Calidad mate
- Termosellado en los 4 lados. Con roll screen. Fundas rotuladas.

Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:31 -05:00

Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:47:35 -05:00

2 unidades

1 unidad

1 unidad

Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:57:58 -05:00

ITEM IV:

Servicio de impresión de folder con logo institucional

- Contenido: de acuerdo al diseño
- Cantidad: 1000 Unidades
- Medidas: 33 cm x 23 cm. Bolsillo: 9.5 cm x 20.5 cm con impresión full color
- Diseños: 01 diseño
- Material: Folcote 14. Plastificado mate
- Impresión: full Color
- Acabado: Mate

Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:39 -05:00

Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:47:49 -05:00

ITEM V:

Merchandising - lápices ecológicos con semilla plantable - 250 unidades

- Servicio de impresión en serigrafia lápices ecológicos con logo institucional con contenedor de semillas variadas
- Contenido: de acuerdo al diseño
- Cantidad: 250 Unidades
- Medidas: 18 cm aprox. Serigrafiado MIDAGRI
- Diseños: 01 diseño
- Presentación: Sin envoltura

TEXTO A SUBLIMAR:

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI

Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:58:11 -05:00

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Empresa habilitada para contratar con el Estado.
• Dedicada y con experiencia en el rubro debidamente documentada
• Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP
• No tener impedimentos para contratar con el estado.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: La entrega del material se realizará en el Almacén de la Sede Central del MIDAGRI, ubicada en Av. Bolívar N° 344 Pueblo Libre.

PLAZO: El plazo de entrega del material comunicacional, será hasta tres (03) días calendario, como plazo máximo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

7. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, para ello el área usuaria debe verificar el contenido, calidad y cumplimiento de los requisitos establecidos.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

100% del monto contratado, en moneda nacional, previa conformidad otorgada por la OCOIM, el proveedor deberá adjuntar copia de la orden de servicio, factura y guía de remisión.

9. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:50 -05:00

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:48:01 -05:00

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

10. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de lasprestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente unapenalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicaautomáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

PERÚ MIDAGRI
Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:58:24 -05:00

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
- Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

11. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta

Firmado digitalmente por ANCO VARA Laura Marcelina FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2024 10:48:11 -05:00

Firmado digitalmente por SANCHEZ OBESO Kevin Andre FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:42:59 -05:00

de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propios de la Entidad.

Firmado digitalmente por MONTERO URBINA Evelyn Maria Cristina FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.04.2024 10:58:48 -05:00